Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores
Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C., una subsidiaria de Instituto de Creatividad y Negocios S.A.C., domiciliada en Perú, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 21.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Universidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Universidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Caipo y Asociados S. Civil de R.L., sociedad civil peruana de responsabilidad limitada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

Inscrita en la partida N° 01681796 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

KPMG

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C. al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otro Asunto

Los estados financieros de Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C. por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su dictamen de fecha 20 de marzo de 2018.

Lima, Perú

16 de abril de 2019

Refrendado por:

Juan José Córdova V. (Socio)
C.P.C.C. Matrícula Nº 01 - 18869

Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2018 y de 2017

Contenido **Páginas**

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 52

Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

En miles de soles	***Nota***	**2018**	**2017**
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo	*6*	1,868	1,140
Derechos de enseñanza por cobrar	*7*	1,832	1,866
Otras cuentas por cobrar		637	697
Inventarios		18	16
Pagos anticipados		51	51
Total activos corrientes		**4,406**	**3,770**
Activos no corrientes			
Activo por impuesto diferido	*13*	869	10,744
Activos intangibles		987	764
Propiedades, mobiliario y equipos	*9*	84,544	50,072
Total activos no corrientes		**86,400**	**61,580**
Total activos		**90,806**	**65,350**

En miles de soles	***Nota***	**2018**	**2017**
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	*10*	552	36,129
Cuentas por pagar comerciales	*11*	2,756	1,664
Otras cuentas por pagar	*12*	39,310	2,482
Total pasivos corrientes		**42,618**	**40,275**
Total pasivos		**42,618**	**40,275**
Patrimonio	*14*		
Capital emitido		58,362	58,362
Excedente de revaluación		25,234	-
Resultados acumulados		(35,408)	(33,287)
Total patrimonio		**48,188**	**25,075**
Total pasivos y patrimonio		**90,806**	**65,350**

Las notas adjuntas de la página 5 a la 52 forman parte de estos estados financieros.

Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C.
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

En miles de soles	***Nota***	**2018**	**2017**
Ingresos de actividades ordinarias	*16*	27,264	23,617
Costos de enseñanza	*17*	(8,497)	(8,062)
Ganancia bruta		**18,767**	**15,555**
Gastos de ventas	*17*	(5,324)	(4,967)
Gastos de administración	*17*	(12,340)	(10,718)
Pérdida por deterioro de derechos de enseñanza	*7(a)*	(77)	(416)
Otros ingresos/otros egresos		81	150
Resultado de actividades de operación		**1,107**	**(396)**
Ingresos financieros	*18*	9	12
Gastos financieros	*18*	(3,396)	(3,532)
Diferencia de cambio, neto	*5.A.i*	(15)	(1)
Pérdida antes del impuestos		**(2,295)**	**(3,917)**
Impuesto a las ganancias	*13*	533	775
Pérdida neta del período		**(1,762)**	**(3,142)**
Otros resultados integrales			
Partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del período			
Mayor valor por excedente de revaluación previamente reconocido, neto de impuesto a las ganancias	*14.B*	25,234	-
Total otros resultados integrales		**25,234**	**-**
Total resultados integrales del período		**23,472**	**(3,142)**

Las notas adjuntas de la página 5 a la 52 forman parte de estos estados financieros.

Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

En miles de soles	***Nota***	**Número de acciones comunes (nota 14.A)**	**Capital emitido (nota 14.A)**	**Excedente de revaluación (nota 14.B)**	**Resultados acumulados (nota 14.C)**	**Total patrimonio**
Saldos al 1 de enero de 2017		58,362,254	58,362	-	(30,145)	28,217
Resultados integrales del período						
Pérdida neta del período		-	-	-	(3,142)	(3,142)
Total resultados integrales del período		**-**	**-**	**-**	**(3,142)**	**(3,142)**
Saldos al 31 de diciembre de 2017		**58,362,254**	**58,362**	**-**	**(33,287)**	**25,075**
Ajuste en aplicación inicial de la NIIF 9, neto de impuestos	*4.A*	-	-	-	(359)	(359)
Saldos ajustados al 1 de enero de 2018		**58,362,254**	**58,362**	**-**	**(33,646)**	**24,716**
Resultados integrales del período						
Pérdida neta del período		-	-	-	(1,762)	(1,762)
Otros resultados integrales		-	-	25,234	-	25,234
Total resultados integrales del período		**-**	**-**	**25,234**	**(1,762)**	**23,472**
Saldos al 31 de diciembre de 2018		**58,362,254**	**58,362**	**25,234**	**(35,408)**	**48,188**

Las notas adjuntas de la página 5 a la 52 forman parte de estos estados financieros.

Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C.
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

En miles de soles	**2018**	**2017**
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Pérdida neta del período	(1,762)	(3,142)
Ajustes por:		
Impuesto a las ganancias diferido	(533)	(775)
Deterioro de cuentas por cobrar	585	416
Depreciación	2,987	2,650
Amortización	276	154
Gastos financieros	3,396	3,532
Diferencia en cambio no realizada	15	1
Otros	(134)	(196)
Cambios en:		
Derechos de enseñanza por cobrar	(552)	(504)
Otras cuentas por cobrar	(44)	51
Inventarios	(2)	(1)
Gastos contratados por anticipado	-	335
Cuentas por pagar comerciales	1,092	100
Otras cuentas por pagar	(627)	944
Flujo procedente de actividades de operación	**4,697**	**3,565**
Intereses pagados	(3,323)	(3,349)
Impuestos a las ganancias pagados	(77)	-
Flujo neto procedente de actividades de operación	**1,297**	**216**
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de activos intangibles	(498)	(232)
Cobro de préstamos a entidades relacionadas	-	4,130
Adquisición de propiedades, mobiliario y equipos	(1,667)	(1,625)
Flujo neto (usado en) procedente de actividades de inversión	**(2,165)**	**2,273**
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Obtención de préstamos	6,044	6,263
Obtención de préstamos de entidades relacionadas	37,383	-
Pago de préstamos y contratos de arrendamientos financieros	(41,816)	(9,383)
Flujo neto procedente de (usado en) actividades de financiación	**1,611**	**(3,120)**
Aumento (disminución) neta de efectivo	743	(631)
Efectivo al 1 de enero	1,140	1,772
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido	(15)	(1)
Efectivo al 31 de diciembre	**1,868**	**1,140**
Transacciones que no representan flujos de efectivo		
Revaluación de propiedades, mobiliario y equipos neto de impuesto a las ganancias	25,234	-

Las notas adjuntas de la página 5 a la 52 forman parte de estos estados financieros.

1. Información General

A. Antecedentes

Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C. (en adelante "la Universidad") fue constituida en la ciudad de Lima, Perú el 1 de noviembre de 2010 e inició sus operaciones según Resolución N° 011-2010-CONAFU. La Universidad es una subsidiaria directa del Instituto de Creatividad y Negocios S.A.C., domiciliada en Perú, quien posee el 78.92 por ciento de participación.

El domicilio legal de la Universidad se encuentra en la Av. Primavera N° 1050, distrito de Santiago de Surco, Lima, Perú.

B. Actividad económica

La Universidad tiene por objetivo dedicarse a la prestación de servicios educativos incluyendo la dirección, administración y ejecución de los servicios educativos de nivel universitario. Para llevar a cabo su objeto social, la Universidad cuenta con su única sede, la cual se encuentra ubicada en la Av. La Molina 3755, La Molina, Lima.

La Universidad brinda los servicios de educación universitaria en las áreas de arquitectura, diseño y comunicaciones, publicidad y marketing a través de carreras que tienen una duración de cinco años.

C. Aprobación de estados financieros

De acuerdo con los estatutos de la Universidad, los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por la Gerencia el 1 de marzo de 2019. Los estados financieros serán puestos a consideración del Directorio y la Junta General de Accionistas que se realizará durante el primer semestre del año 2019, para su aprobación definitiva. La Gerencia estima que no habrá cambios en los estados financieros que serán presentados para su aprobación. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados en Sesión de Directorio del 3 de abril de 2018 y ratificados por la Junta Obligatoria Universal de Accionistas de fecha 4 de abril de 2018.

D. Empresa en marcha

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el estado de situación financiera de la Universidad presenta pérdidas acumuladas por miles de S/ 35,408 y miles de S/ 33,287, respectivamente. Los planes establecidos por la Gerencia de la Universidad para revertir las pérdidas acumuladas en los próximos años son los siguientes:

i. Las pérdidas acumuladas de la Universidad se encuentran previstas en los presupuestos a mediano plazo establecidos por la Gerencia desde su etapa inicial. Las actuales pérdidas corresponden a la etapa inicial de la vida económica de la Universidad por ser un proyecto nuevo. De acuerdo con el modelo del negocio, se espera que los ingresos operativos que genere la Universidad por los próximos 3 o 4 años sean suficientes para cubrir las pérdidas acumuladas y generar utilidades. La Gerencia estima que para el año 2023 se recuperarán las pérdidas en su totalidad.

ii. Posicionar a la Universidad como líder en la enseñanza de arquitectura, diseño y comunicaciones, lo que le permitirá generar los beneficios futuros necesarios para la continuidad y sostenimiento de sus operaciones.

iii. Establecer una estructura de costos óptima y asegurar un retorno sostenible para beneficio de sus accionistas.

iv. La Universidad cuenta con el apoyo de sus accionistas para cubrir cualquier necesidad de liquidez y cumplir con sus obligaciones corrientes.

La Gerencia tiene la razonable expectativa de que la Universidad obtendrá los suficientes recursos para continuar sus operaciones en el futuro previsible. En consecuencia, la Universidad mantiene las bases de empresa en marcha para la preparación de sus estados financieros.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Bases de contabilización

Los estados financieros de la Universidad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, son los primeros que la Universidad prepara aplicando la "NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes" y la "NIIF 9: Instrumentos Financieros". La nota 4 incluye la información sobre cómo la Universidad adoptó estas NIIF por primera vez.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Universidad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

C. Bases de medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Universidad, excepto por los terrenos y edificaciones, los cuales son medidos al costo revaluado menos depreciación acumulada (nota 9.E).

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Universidad. Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Universidad. Toda la información es presentada en miles de Soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indique lo contrario.

E. Uso de estimaciones y juicios

Al preparar estos estados financieros de acuerdo con las NIIF la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos: determinación de si el ingreso procedente de los servicios de educación es reconocido a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 16.D).

- Arrendamientos: evaluación si un contrato contiene un arrendamiento y su clasificación del arrendamiento como financiero (nota 3.F).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones
La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación en el año terminado al 31 de diciembre de 2018, que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros en activos y pasivos en el próximo año se incluyen en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos: Estimación de los rendimientos esperados (nota 16.D).
- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por deudores comerciales (nota 3.G).
- Supuestos clave para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada (nota 4.A(ii));
- Valor razonable de edificaciones y terrenos (nota 3.D)
- Vida útil de propiedades, mobiliario y equipo (nota 3.D);
- Vida útil de activos intangibles (nota 3.E); e
- Impuesto a las ganancias (nota 3.I)

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

F. Medición de los valores razonables
Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Universidad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Universidad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. La Gerencia de Administración y Finanzas es el área responsable de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Directorio.

La Gerencia de Administración y Finanzas revisa regularmente los datos de entrada no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, para medir los valores razonables, se evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados al Directorio.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Universidad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Universidad reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

3. Principales Políticas Contables

Las políticas contables significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario (nota 4).

A. Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Universidad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

- ***Activos financieros***

Política aplicable a partir de 1 de enero de 2018

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Universidad cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Evaluación del modelo de negocio

La Universidad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Gerencia de la Universidad;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Universidad de los activos.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses: Política aplicable a partir de 1 de enero de 2018

Para propósitos de esta evaluación, el *'principal'* se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El *'interés'* se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Universidad considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Universidad considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Universidad a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Medición posterior: Política aplicable a partir de 1 de enero de 2018
Los instrumentos financieros que mantiene la Universidad se clasifican de la siguiente manera:

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los activos financieros de la Universidad son los expresados en el estado de situación financiera en los rubros de efectivo, derechos de enseñanza por cobrar y otras cuentas por cobrar u pertenecen íntegramente a la categoría de "Cuentas por cobrar".

Las "Cuentas por cobrar" son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo y que surgen cuando la Universidad provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente, salvo por los de vencimientos mayores a doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Medición posterior y ganancias y pérdidas: Políticas aplicable antes del 1 de enero de 2018

Préstamos y partidas por cobrar	Medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Clasificación y medición antes del 1 de enero de 2018
Al 31 de diciembre de 2017, la Universidad clasificaba sus activos financieros en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, los cuales son medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

- ***Pasivos financieros***

De acuerdo con lo indicado en la NIIF 9, los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: i) pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y ii) otros pasivos financieros. La Universidad determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros de la Universidad incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros
La Universidad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Si la Universidad participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado separado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos, en esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros
La Universidad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Universidad también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación
Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Universidad tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la Gerencia, los saldos presentados en los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, no difieren significativamente de sus valores razonables en el mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

v. Instrumentos financieros derivados
La Universidad no cuenta con instrumentos financieros derivados.

B. Efectivo
El efectivo incluye depósitos en cuentas corrientes bancarias y saldos de caja chica.

C. Inventarios
Los inventarios comprenden los suministros que se miden al costo o su valor neto de realización, el menor. El costo se determina usando el método del costo promedio. El costo incluye fletes e impuestos no reembolsables.

D. Propiedades, mobiliario y equipos

Reconocimiento y medición
La cuenta propiedades, mobiliario y equipos, comprende sustancialmente el campus universitario y oficinas administrativas de la Universidad. Los conceptos vehículos, muebles y enseres, equipos de cómputo y equipos diversos son presentados al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

En el año 2018, la Universidad realizó de forma prospectiva el cambio de política contable en relación a los terrenos y edificaciones, de costo menos depreciación hacia la política de costo revaluado menos depreciación. Dicho costo revaluado ha sido determinado sobre la base de valorizaciones realizadas por tasadores independientes. El efecto producto del mayor valor obtenido a partir de las tasaciones se muestra en el Patrimonio de su impuesto a las ganancias diferido.

La revaluación de los terrenos y edificaciones es efectuada en un período de cada tres años; no obstante, en el caso que se pudiera identificar ciertos cambios en las variables de mercado que hicieran que tales valores fluctúen en períodos menores de tiempo, la Universidad procederá a efectuar una nueva tasación en el período de cambio el valor.

El costo de un elemento de propiedades, mobiliario y equipo comprende: su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner el activo en condiciones de operación y en el caso de activos calificables, los costos de financiamiento. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo, incluyendo los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

Desembolsos posteriores
Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen come un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Universidad y el costo de estos activos puede ser medido razonablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados integrales en el período en el que se incurren.

Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificaciones se registran como excedente de revaluación en el Patrimonio y en el estado de otros resultados integrales.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan coma un componente separado en la cuenta de trabajos en curso. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva. Los trabajos en curso no se deprecian.

Depreciación
Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula desde la fecha en que se encuentran disponibles para su uso sustancialmente por el método de línea recta para asignar su costo o importes revaluados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas. El estimado de las vidas útiles económicas es como sigue:

	Años
Edificios	Entre 10 y 50
Equipos diversos	Entre 5 y 10
Muebles y enseres	Entre 5 y 10
Equipos de cómputo	Entre 3 y 4

Los valores residuales, la vida útil económica de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Las partidas de propiedades, mobiliario y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre el valor de venta y el valor en Libros de los activos, y se reconocen en el rubro "Otros ingresos" y "Otros gastos" del estado de resultados y otros resultados integrales.

Reclasificación a propiedades de inversión
Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta es valorizada al valor razonable y reclasificada como propiedad de inversión. Cualquier ganancia resultante de esta nueva medición se reconocerá en resultados en la medida en que revierta una pérdida por deterioro del valor previa para esa propiedad específica, reconociendo cualquier ganancia restante en otros resultados integrales y presentándolo en la reserva de revaloración. Cualquier pérdida se reconoce inmediatamente en resultados. No obstante, en la medida que un importe está incluido en el excedente de revalorización para esa propiedad, la pérdida se reconoce en otros resultados integrales.

E. Activos intangibles
Los activos intangibles se reconocen como tales, sólo si son perfectamente identificables, si es probable que los beneficios económicos futuros que generen fluyan a la Universidad y si su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y, de ser aplicable, neto de la estimación por deterioro.

Las estimaciones sobre la vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

F. Arrendamientos

i. Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento
Al inicio del acuerdo, la Universidad determina si el acuerdo es o contiene un arrendamiento.

Al inicio o en la re-evaluación de un contrato que incluye un arrendamiento, la Universidad separa los pagos y demás contraprestaciones requeridas por el acuerdo, entre los relacionados con el arrendamiento y los relacionados con otros elementos, sobre la base de sus valores razonables relativos. Si la Universidad concluye para un arrendamiento financiero que es impracticable separar con fiabilidad los pagos, reconocerá un activo y un pasivo por un mismo importe, igual al valor razonable del activo subyacente identificado; posteriormente, el pasivo se reducirá por los pagos efectuados, reconociendo la carga financiera imputada a dicho pasivo mediante la utilización de la tasa de interés incremental del endeudamiento del comprador.

ii. Activos arrendados
Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo que transfieren a la universidad sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad son clasificados como arrendamientos financieros. Los activos arrendados se miden inicialmente a un importe igual al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos se contabilizan de acuerdo con la política contable aplicable al activo correspondiente.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Universidad.

Las propiedades, mobiliario y equipo adquiridos a través de arrendamientos financieros se deprecian en el menor período que resulte de comparar la vida útil del activo y el período de arrendamiento, a menos que sea altamente probable que el bien pase a propiedad de la Universidad, en cuyo caso se deprecian en el estimado de su vida útil.

iii. Pagos por arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el plazo de este.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre la carga financiera y la reducción del capital de la obligación. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

G. Deterioro del valor de activos financieros y no financieros

i. Deterioro de activos financieros no derivados: Política aplicable a partir de 1 de enero de 2018

A partir de 1 de enero de 2018, La Universidad, evalúa, con una perspectiva de futuro, pérdidas crediticias esperadas por los activos financieros medidos a costo amortizado.

La Universidad mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Saldos bancarios y otros instrumentos de deuda para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Universidad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Universidad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Universidad asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una antigüedad después de su vencimiento de más de 360 días.

La Universidad considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo la Universidad, sin recurso por parte de la Universidad a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 361 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Universidad está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas
Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Universidad espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio
En cada fecha de presentación, la Universidad evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene *'deterioro crediticio'* cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 30 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Universidad en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la corrección de valor para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera
Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Castigo
El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Universidad no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes personas naturales, la política de la Universidad es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 720 días con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. En el caso de los clientes empresas, la Universidad hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación. La Universidad no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos de la Universidad para la recuperación de los importes adeudados.

Política aplicable antes del 1 de enero de 2018
Al final de cada período, la Universidad evaluaba si hay evidencia objetiva de deterioro de sus préstamos y cuentas por cobrar o un grupo de estos activos financieros se ha deteriorado y, en consecuencia se ha incurrido en pérdidas por deterioro, si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que origina la pérdida") y si el evento (o eventos) que origina la pérdida tiene impacto en el estimado de los flujos de efectivo de estos activos financieros que se pueda estimar de manera confiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicios de que el deudor o grupo de deudores está experimentando dificultades financieras significativas; como son: i) el atraso o impago de intereses o del principal de su deuda, ii) la probabilidad de que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y iii) circunstancias en que información observable indique que existe una reducción en el estimado de los futuros flujos de efectivo esperados del activo, como son, cambios en vencimientos o en las condiciones económicas relacionadas con incumplimiento de pagos.

El monto de la pérdida por deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar es la diferencia que resulta entre comparar el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se han incurrido y considerando las garantías recibidas de clientes en caso de ser aplicable) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados del período y otros resultados integrales.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y si dicha disminución se relaciona objetivamente con un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como lo es una mejora en el ratio crediticio del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconoce en el estado de resultados y otros estados integrales.

ii. Deterioro de activos no financieros
En cada fecha de presentación, la Universidad revisa los importes en libros de sus activos financieros (distintos de los inventarios y activos por impuestos diferidos) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo (si previamente hubiere) y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Para los otros activos (distintos de una plusvalía), una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

H. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción, y se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Universidad tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos doce meses desde la fecha del estado de situación financiera.

I. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto a las ganancias diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto a las ganancias corriente comprende el impuesto estimado a pagar o cobrar de la utilidad o pérdida del ejercicio del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar con respecto a años anteriores. Es medido usando tasas impositivas vigentes a la fecha de reporte.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios.

Impuesto a las ganancias diferido

Los impuestos a las ganancias diferido son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- Las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- Las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos en la medida que la Universidad pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán revertidas en el futuro; y

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en los planes de negocios de la Universidad y la reversión de las diferencias temporarias. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios de la Universidad. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación.

La medición de los impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Universidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Para este propósito, se presume que el importe en libros de las propiedades de inversión medidas al valor razonable se recupera mediante la venta, y la Universidad no ha refutado esta presunción.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

J. Provisiones y contingencias

Reconocimiento y medición
Las provisiones se reconocen cuando la Universidad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado de resultados y otros resultados integrales como gasto financiero. Los incrementos en la provisión debido al paso del tiempo se reconocen como gastos por intereses en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Cuando exista varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salida de recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo.

Las obligaciones contingentes se revelan cuando su existencia sólo se confirmará por eventos futuros o su monto no se puede medir confiablemente. Los activos contingentes no se reconocen, y se exponen sólo si es probable que la Universidad genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro.

K. Beneficios a los empleados

Los beneficios a corto plazo son reconocidos como gastos al mismo tiempo que los servicios relacionados son provistos. Un pasivo es reconocido por el importe que se espera sea pagado si la Universidad tiene la obligación legal o asumida de pagar este importe como resultado de un servicio pasado provisto por el empleado y la obligación puede ser estimada confiablemente. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

Participación en las utilidades
La Universidad reconoce un pasivo y un gasto por la participación legal de los trabajadores en las utilidades de la Universidad. La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula aplicando la tasa de 10% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias vigente. La participación de los trabajadores se reconoce como un elemento del costo de los servicios, de gastos de ventas y de gastos de administración.

Beneficios por cese
Los beneficios por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, esto es, cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios.

Gratificaciones
La Universidad reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios
La compensación por tiempo de servicios del personal de la Universidad corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de abril y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente al 50% de una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Universidad no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones
Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La estimación por las vacaciones anuales del personal resultantes de los servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

L. Capital emitido
Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementables directamente atribuibles a la emisión de acciones ordinarias se reconocen como una deducción del patrimonio. El impuesto a las ganancias relacionado con los costos de transacción de una transacción de patrimonio se contabiliza de acuerdo con la NIC 12.

M. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes
Inicialmente la Universidad ha aplicado la NIIF 15 al 1 de enero de 2018. En la nota 16.D se presenta información sobre las políticas contables de la Universidad para los contratos con clientes. El efecto de la aplicación inicial de la NIIF 15 se describe en la nota 4.

N. Reconocimiento de gastos
Los gastos de administración y otros costos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo período en el que se reconocen los ingresos con las que se relacionan.

O. Ingresos y gastos financieros
Los ingresos y gastos financieros de la Universidad incluyen los ingresos por intereses, gastos por intereses y la ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos financieros y pasivos financieros.

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos usando el método del interés efectivo. La 'tasa de interés efectiva' es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- El importe en libros bruto de un activo financiero; o
- El costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

P. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Universidad en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de presentación son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios que son valorizados al valor razonable en una moneda extranjera, son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias en conversión de moneda extranjera generalmente se reconocen en resultados y se presentan dentro de los costos financieros.

Q. Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se detalla los nuevos pronunciamientos emitidos y aplicables a la Universidad, los cuales fueron considerados en la preparación de los estados financieros bajo NIIF para períodos anuales que inician el 1 de enero de 2018, asimismo se incluyen los próximos requerimientos aplicables a períodos anuales que inician el 1 de enero de 2019 y siguientes.

Nuevos requerimientos actualmente vigentes

Efectivo desde:	Nuevos normas o modificaciones
1 de enero de 2018	▪ NIIF 9: Instrumentos financieros. ▪ NIIF 15: Ingresos de contratos con clientes. ▪ Clasificación y medición de transacciones de pago basado en acciones (enmiendas a la NIIF 2). ▪ Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguros (Modificaciones a la NIIF 4). ▪ Transferencias de propiedades de inversión (enmiendas a la NIC 40). ▪ Mejoras anuales a NIIF 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1 y NIC 28). ▪ CINIIF 22: Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.

Próximos requerimientos

Efectivo desde:	Nuevos requerimientos o modificaciones
1 de enero de 2019	▪ NIIF 16: Arrendamientos. ▪ CINIIF 23: Incertidumbre sobre tratamiento de impuestos a las ganancias. ▪ Características de pago anticipado con compensación negativa (Modificaciones a la NIIF 9). ▪ Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (Modificaciones a la NIC 28). ▪ Modificación, reducción o liquidación de un plan (Modificaciones a la NIC 19). ▪ Mejoras anuales a NIIF 2015-2017 (diversas normas).
1 de enero de 2020	▪ Modificaciones a referencias al Marco Conceptual en las NIIF.
1 de enero de 2021	▪ NIIF 17: Contratos de seguros.
Disponible para adopción opcional fecha de vigencia postergada indefinidamente	▪ Venta o contribución de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmienda a la NIIF 10 y NIC 28).

Las modificaciones son efectivas a partir de los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada.

La Universidad se encuentra evaluando el impacto, en caso de existir alguno, de estas modificaciones emitidas que aún no son efectivas a la fecha de los estados financieros. No se espera que dichas normas tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Universidad.

i. NIIF 16: Arrendamientos

Se requiere que la Universidad adopte la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019. La Universidad ha evaluado el impacto estimado que la aplicación inicial de la NIIF 16 tendrá sobre sus estados financieros, como se describe a continuación. Los impactos reales de la adopción de la norma al 1 de enero de 2019 pudieran variar debido a cambios en el escenario futuro de la Universidad, con respecto de sus contratos de arrendamiento vigentes a la fecha.

La NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Esta norma reemplaza la NIC 17: Arrendamientos, CINIIF 4: Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, Interpretación SIC-15: Arrendamientos Operativos – Incentivos y la Interpretación SIC-27: Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

Arrendamientos en los que la Universidad es arrendatario

La Universidad reconocerá activos y pasivos nuevos por sus arrendamientos operativos de alquiler de espacios. La naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambiará porque la Universidad reconocerá un cargo por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos por arrendamiento.

Anteriormente, la Universidad reconocía el gasto por arrendamiento operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento el cual es de tres años, y reconocía activos y pasivos solo en la medida que existía una diferencia temporal entre los pagos por arrendamiento reales y el gasto reconocido.

Con base en la información actualmente disponible, la Universidad estima que reconocerá pasivos por arrendamiento por miles de S/ 193 al 1 de enero de 2019.

La Universidad actualmente no realiza operaciones en las que actúe como arrendador.

La Universidad ha evaluado que esta norma afectará principalmente la contabilidad de sus arrendamientos operativos. Al 31 de diciembre de 2018, la Universidad tiene compromisos de arrendamientos operativos no cancelables relacionados principalmente con servicios de alquiler de inmuebles cuyos flujos de pagos contractuales futuros ascienden a miles de S/ 204. La Universidad se encuentra en proceso de evaluación los potenciales ajustes, debido a:

- Cambio en la definición del plazo de los arrendamientos,
- El tratamiento de los pagos variables de arrendamiento,
- Las opciones de extensión y terminación de plazos.

La Universidad se encuentra en proceso de estimar el potencial monto de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento que deberán reconocerse al adoptar esta nueva norma y su correspondiente impacto en la utilidad o pérdida de la Universidad, así como la clasificación de los flujos de efectivo.

4. Cambios en Políticas Contables Significativas

La Universidad ha aplicado, la NIIF 9: "Instrumentos Financieros" y la NIIF 15 "Ingresos de Actividades ordinarias procedentes de contratos con Clientes", las cuales han entrado en vigencia para el período anual que comenzó el 1 de enero de 2018.

Debido a los métodos de transición escogidos por la Universidad al aplicar estas normas, la información comparativa incluida en los estados financieros no ha sido reexpresada para reflejar los requerimientos de las nuevas normas. El efecto de la aplicación inicial de estas normas no ha generado un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

El efecto de la aplicación de estas normas se atribuye principalmente a lo siguiente:

- El modelo de negocios que sigue la Universidad es percibir los flujos de efectivo contractualmente pactados.

- No se presentan cambios en la clasificación y medición de los activos financieros mantenidos por la Universidad.

- La cartera de cuentas por cobrar de la Universidad no presenta un componente de financiación significativo y se miden al costo amortizado.

- La Universidad no mantienen instrumentos financieros derivados de cobertura.

- En los contratos de venta de servicios se identificó una Obligación de Desempeño (OD):

  - Servicios de enseñanza (derechos de matrícula y pensiones).
  - Otros servicios (emisión de certificados y constancias, venta de libros y otros materiales educativos, cafetería, transporte de bus, emisión de fotocheck de acceso, entre otros).

A. NIIF 9: Instrumentos financieros

La NIIF 9 establece los requerimientos para el reconocimiento y la medición de los activos financieros, los pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. Esta norma reemplaza la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

Como resultado de la adopción de la NIIF 9, la Universidad ha adoptado modificaciones consecuentes a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros que requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados y otros resultados integrales. Las pérdidas por deterioro de otros activos financieros se presentan bajo los 'costos financieros', de manera similar a la presentación bajo la NIC 39, y no se presentan por separado en el estado del resultado y otro resultado integral debido a consideraciones relacionadas con la importancia relativa.

Adicionalmente, la Universidad ha adoptado modificaciones consecuentes a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar que se aplican a las revelaciones sobre 2018 pero por lo general no se han aplicado a la información comparativa.

La Universidad ha tenido un impacto producto de la transición a la NIIF 9, sobre las ganancias acumuladas ascendente a miles S/ 509.

A continuación, resume el impacto, neto de impuestos, de la transición a la NIIF 9, sobre las ganancias acumuladas y las participaciones no controladoras al 1 de enero de 2018.

En miles de soles	**Impacto de la adopción de la NIIF 9**
Pérdidas acumuladas	
Reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas bajo la NIIF 9 (ii)	(509)
Impuesto a las ganancias relacionado	150
Impacto al 1 de enero de 2018	**(359)**

i. Clasificación y medición

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La clasificación de los activos financieros bajo la NIIF 9 por lo general se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en sus características de flujo de efectivo contractual. La NIIF 9 elimina las categorías previas de la NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta. Bajo la NIIF 9, los derivados incorporados en contratos en los que el principal es un activo financiero dentro del alcance de la norma nunca se separan. En cambio, se evalúa la clasificación del instrumento financiero híbrido tomado como un todo.

La NIIF 9 en gran medida conserva los requerimientos existentes de la NIC 39 para la clasificación y medición de los pasivos financieros.

La tabla a continuación y las notas adjuntas a continuación explican las categorías de medición originales bajo la NIC 39 y las nuevas categorías de medición bajo la NIIF 9 para cada clase de los activos financieros y pasivos financieros de la Universidad al 1 de enero de 2018.

El efecto de la adopción de la NIIF 9 sobre el importe en libros de los activos financieros al 1 de enero de 2018 se relaciona únicamente con los nuevos requerimientos de deterioro.

En miles de soles	**Clasificación original bajo NIC 39**	**Clasificación original bajo NIIF 9**	**Importes en libros original bajo la NIC 39**	**Nuevo importe en libros bajo la NIIF 9**
Activos financieros				
Efectivo	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado	1,140	1,140
Derechos de enseñanza por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado	1,866	1,357
Otras cuentas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado	697	697
Total activos financieros			**3,703**	**3,194**
Pasivos financieros				
Obligaciones financieras	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado	36,129	36,129
Cuentas por pagar comerciales	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado	1,664	1,664
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado	512	512
Otras cuentas por pagar	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado	1,970	1,970
Total pasivos financieros			**40,275**	**40,275**

ii. Deterioro

La NIIF 9 requiere que se registren las pérdidas crediticias esperadas de todos sus activos financieros, excepto aquellos que se lleven a valor razonable con efecto en resultados y las acciones, estimando la misma sobre 12 meses o por toda la vida del instrumento financiero ("*lifetime*"). Conforme con lo establecido en la norma, la Universidad aplicará el enfoque simplificado (que estima la pérdida por toda la vida del instrumento financiero), para los derechos de enseñanza por cobrar, y el enfoque general para los otros activos financieros; el mismo que requiere evaluar si se presenta o no un incremento de riesgo significativo para determinar si la pérdida debe estimarse en base a 12 meses después de la fecha de reporte o durante toda la vida del activo.

La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdida incurrida" de la NIC 39 por un modelo de "pérdida crediticia esperada". El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado y los activos del contrato, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen antes que bajo la NIC 39. Para los activos dentro del alcance del modelo de deterioro de la NIIF 9, por lo general se espera que las pérdidas por deterioro aumenten y se vuelvan más volátiles. La Universidad ha decidido aplicar la alternativa simplificada y solución práctica para calcular el deterioro de los derechos de enseñanza por cobrar.

Los principales impactos resultantes de la aplicación inicial de la NIIF 9 se asocian con aspectos de deterioro de activos financieros que se describen a continuación:

- La Universidad utiliza una solución práctica para medir las pérdidas crediticias esperadas sobre los derechos de enseñanza por cobrar, utilizando una matriz de provisiones que asigne porcentajes de pérdida por antigüedad de los saldos.

- Como resultado de lo anterior, la Universidad ha estructurado su cartera de clientes en función a su comportamiento de pago conjunto, los cuales se encuentran presentados a través de intervalos de tiempo. A través de este análisis, se identificó el porcentaje de pérdida que tenía cada cartera, sobre el total de ventas por período. De esta forma, se pudo determinar las ratios de pérdida que cada cartera de clientes había manejado los últimos 3 años.

- Obtenido los ratios de pérdida estimados, se les aplicó sobre la antigüedad de cuentas por cobrar que se encuentran vigentes, dado como resultado, los ajustes descritos anteriormente.

iii. Cobertura

La Universidad no cuenta con instrumentos financieros derivados de cobertura.

iv. Transición

Los cambios en las políticas contables que resultan de la adopción de la NIIF 9 se han aplicado retrospectivamente, con excepción de lo siguiente:

- La Universidad ha usado una exención que le permite no reexpresar la información comparativa de períodos anteriores en lo que se refiere a los requerimientos de clasificación y medición (incluido el deterioro).

- Se han realizado las siguientes evaluaciones sobre la base de los hechos y circunstancias que existían a la fecha de aplicación inicial:

  - La determinación del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero.
  - La designación y revocación de las designaciones previas de ciertos activos financieros y pasivos financieros como medidos a VRCR.

B. NIIF 15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 fue publicada en mayo de 2014 y modificada en abril de 2016, y establece un nuevo modelo de cinco pasos para la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Esta norma establece un marco integral para determinar si se reconoce un ingreso, cuándo se reconoce y el monto correspondiente. Reemplaza las normas existentes sobre reconocimiento de ingresos, entre ellas, la NIC 11: Contratos de Construcción, la NIC 18: Ingresos Ordinarios, la CINIIF 13: Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF 15: Acuerdos para la Construcción de Bienes Raíces, CINIIF 18: Transferencia de Activos desde Clientes y SIC 31: Ingresos - Transacciones de Permuta que Involucran Servicios de Publicidad.

Introduce un modelo de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos ordinarios proveniente de los contratos con clientes:

1. Identificar el contrato con el cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño del contrato.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Distribuir el precio de la transacción en las obligaciones de desempeño.
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisface la obligación desempeño.

La NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Bajo la NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando el cliente obtenga el control de los bienes o servicios. La determinación de la oportunidad de la transferencia del control - en un momento determinado o a lo largo del tiempo - requiere juicio.

Para la transición a la NIIF 15, la Universidad ha utilizado el enfoque prospectivo simplificado, sin re-expresión, de la información comparativa al ejercicio 2017.

En relación con el método de transición aplicado, la Gerencia de la Universidad ha decidido aplicar lo siguiente:

- Aplicación del enfoque de cartera para el registro de los contratos.

- Aplicar la NIIF 15 de forma retroactiva sólo a contratos que no están completados al 1 de enero de 2018 (fecha de aplicación inicial).

- Para contratos que fueron modificados antes de la fecha de comienzo del primer período presentado (1 de enero de 2017), no se requiere reexpresar de forma retrospectiva los contratos por esas modificaciones, reconociéndose en su lugar el efecto acumulado de todas las modificaciones que tengan lugar antes del comienzo del primer período presentado.

Como resultado de su evaluación, la Universidad ha estimado que el impacto de la NIIF 15 para sus ingresos es bajo, a consecuencia de lo siguiente:

- Los acuerdos con sus clientes se pactan bajo un contrato de prestación de servicios de educación de forma que los derechos y obligaciones de las partes, así como las condiciones de pago, cumplen con las condiciones para calificar estos acuerdos como contratos bajo esta nueva NIIF.

- Si bien existen compromisos específicos establecidos en el contrato, estos compromisos se desarrollan de forma simultánea (durante el ciclo lectivo) y el cliente no entiende el desarrollo separado de los mismos. Por esta razón los compromisos no son distintos en el contexto de cada contrato y se combinan para dar lugar a una única obligación de desempeño establecida en el contrato.

- El precio de la transacción está pactado en el contrato de prestación de servicios de educación, el cual se materializa con la ficha de matrícula del ciclo lectivo. Si bien se identifican contraprestaciones variables que podrían afectar dicho precio, como es el caso de las becas parciales, descuentos, cambios en las tarifas o categorías de pago asignadas a los alumnos, su ocurrencia ha sido en situaciones muy específicas y de carácter inmaterial.

- Finalmente, la oportunidad del reconocimiento del ingreso no varía, debido a que su obligación de desempeño se reconoce a lo largo del tiempo (como lo ha venido realizando) (nota 16.D).

Al 31 de diciembre de 2018, la Universidad no ha identificado impactos cuantitativos sobre los estados financieros derivados de la aplicación de la NIIF 15.

5. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Universidad la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo al riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasas de interés sobre el valor razonable y sobre los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Universidad se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Universidad.

La Gerencia de Administración y Finanzas de la Universidad tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio. La Gerencia de Administración y Finanzas identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Universidad. El Directorio proporciona principios para la administración general de riesgos, así como políticas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo de moneda, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de crédito, la posibilidad de uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y sobre cómo deben invertirse las excedentes de liquidez.

A. Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Universidad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

i. Riesgo de moneda

Las principales transacciones en moneda extranjera son en dólares estadounidenses y están relacionadas principalmente con el mantenimiento del efectivo y cuentas por pagar comerciales, las que determinan activos y pasivos en dicha moneda. La Universidad está expuesta al riesgo que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del sol fluctúe significativamente de manera adversa.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

En miles de dólares estadounidenses	**2018**	**2017**
Activo		
Efectivo	1	2
Otras cuentas por cobrar	9	5
	10	**7**
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	98	56
	98	**56**
Posición pasiva neta	**(88)**	**(49)**

Dichos saldos han sido expresados en soles a los siguientes tipos de cambio del mercado libre de cambios publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante, SBS) vigentes al 31 de diciembre, como sigue:

En soles	**2018**	**2017**
Compra (activos)	3.369	3.238
Venta (pasivos)	3.379	3.245

Al 31 de diciembre de 2018, la Universidad registró una pérdida por diferencia de cambio, neto de miles de S/ 15 (pérdida de miles de S/ 1, al 31 de diciembre de 2017) las cuales se presentan en el estado de resultados y otros resultados integrales.

En caso exista una devaluación o revaluación del dólar estadounidenses en relación con el sol al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 de 10% mayores/menores, y se mantengan todas las variables constantes, la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias hubiera aumentado o disminuido como sigue:

	Incremento / disminución en	
En miles de soles	**Tipo de cambio**	**Resultado del año**
2018		
Revaluación	+10%	(30)
Devaluación	-10%	30
2017		
Revaluación	+10%	(16)
Devaluación	-10%	16

ii. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Universidad surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Universidad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

La Universidad no tiene una política formal para determinar cuánto de su exposición debe estar a tasa fija. Sin embargo, al asumir nuevos préstamos o endeudamiento, la Gerencia ejerce su criterio para decidir si una tasa fija o variable sería más favorable para la Universidad durante un período esperado hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, se muestra el detalle de instrumentos a tasa fija y variables que mantiene la Universidad:

En miles de soles	**2018**	**2017**
Instrumentos a tasa fija		
Obligaciones financieras	552	36,129

B. Riesgo de crédito

La Universidad toma posiciones afectas a riesgo crediticio, que es el riesgo que un cliente cause una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. Los activos financieros de la Universidad potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente de depósitos en bancos y derechos de enseñanza por cobrar.

Respecto a los depósitos en bancos, la Universidad reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos en instituciones financieras de primera categoría, y limita el monto de la exposición, al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras.

Respecto a los derechos de enseñanza por cobrar, la máxima exposición de la Universidad al riesgo de crédito se muestra en la nota 8.

C. Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes al efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. Debido a la naturaleza dinámica de sus actividades de operación e inversión, la Universidad intenta conservar flexibilidad en el financiamiento a través del mantenimiento de líneas de crédito comprometidas disponibles.

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Universidad clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha de cierre del ejercicio:

En miles de soles	**Valor en libros**	**Flujos de efectivo contractuales**	**Menos de 1 año**
Al 31 de diciembre de 2018			
Obligaciones financieras	552	559	559
Cuentas por pagar comerciales	2,756	2,756	2,756
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	37,953	37,953	37,953
Otras cuentas por pagar (*)	72	72	72
	41,333	**41,340**	**41,340**
Al 31 de diciembre de 2017			
Obligaciones financieras	36,129	47,584	47,584
Cuentas por pagar comerciales	1,664	1,664	1,664
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	512	512	512
Otras cuentas por pagar (*)	162	162	162
	38,467	**49,222**	**49,222**

(*) No incluye pasivos estatutarios ni beneficios sociales ni impuestos ni diferidos ni provisiones.

D. Administración del riesgo de capital

El objetivo de la Universidad al administrar el capital es salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus accionistas y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés; así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la Universidad puede ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

La estrategia de la Universidad es la de mantener un índice de deuda-capital menor a 2. Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 fueron como sigue:

En miles de soles	**2018**	**2017**
Total pasivos	42,618	40,275
Menos: efectivo	(1,868)	(1,140)
Deuda neta (A)	**40,750**	**39,135**
Total patrimonio (B)	**48,188**	**25,075**
Ratio de apalancamiento (A/B)	**0.85**	**1.56**

La variación del ratio de apalancamiento se debe principalmente a incremento de préstamos entre relacionadas y el incremento del patrimonio por el excedente de la revaluación de los edificios y terrenos (nota 9.E).

E. Clasificación contable y valor razonable

i. Jerarquía de valores razonables

A continuación, se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable.

		Valor en libros			**Valor razonable**	
En miles soles	***Nota***	**Activos a costo amortizado**	**Obligaciones financieras**	**Total**	**Nivel 2**	**Total**
Al 31 de diciembre de 2018						
Activos financieros no medidos a valor razonable						
Efectivo	*6*	1,868	-	1,868	-	-
Derechos de enseñanza por cobrar	*7*	1,832	-	1,832	-	-
Otras cuentas por cobrar (*)		637	-	637	-	-
		4,337	**-**	**4,337**	**-**	**-**
Pasivos financieros no medidos a valor razonable						
Obligaciones financieras	*10*	-	552	552	-	-
Cuentas por pagar comerciales	*11*	-	2,756	2,786	-	-
Otras cuentas por pagar (**)		-	37,125	37,125	-	-
		-	**41,333**	**41,333**	**-**	**-**

		Valor en libros			**Valor razonable**	
En miles soles	***Nota***	**Préstamos y cuentas por cobrar**	**Obligaciones financieras**	**Total**	**Nivel 2**	**Total**
Al 31 de diciembre de 2017						
Activos financieros no medidos a valor razonable						
Efectivo	*6*	1,140	-	1,140	-	-
Derechos de enseñanza por cobrar	*7*	1,866	-	1,866	-	-
Otras cuentas por cobrar (*)		697	-	697	-	-
		3,703	**-**	**3,703**	**-**	**-**
Pasivos financieros no medidos a valor razonable						
Obligaciones financieras	*10*	-	36,129	36,129	42,226	42,226
Cuentas por pagar comerciales	*11*	-	1,664	1,664	-	-
Otras cuentas por pagar (**)		-	674	674	-	-
		-	**38,467**	**38,467**	**42,226**	**42,226**

(*) No incluye beneficios por impuestos ni anticipos recibidos.

(**) No incluye anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

ii. Técnicas de valoración y variables no observables significativas

La siguiente tabla muestra la técnica de valorización usadas para medir los valores razonables Nivel 2 para los instrumentos financieros medidos al valor razonable en el estado de situación financiera, así como también las variables no observables significativas usadas.

Instrumentos financieros no medidos al valor razonable

Tipo	Técnica de valoración	Variables no observables significativas	Interrelación entre las variables no observables significativas y la medición del valor razonable
Otros pasivos financieros(*)	*Flujos de efectivo descontados:* El modelo de valoración considera el valor presente del pago esperado, descontado usando una tasa de descuento ajustada por riesgo.	No aplica	No aplica

(*) Los otros pasivos financieros incluyen préstamos bancarios garantizados y no garantizados, préstamos de asociadas y obligaciones por arrendamiento financiero.

6. Efectivo

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	**2018**	**2017**
Cuentas corrientes – Contrato Fideicomiso (a)	1,533	960
Cuentas corrientes (b)	313	140
Efectivo en tránsito y fondos fijos (c)	22	40
	1,868	**1,140**

(a) El saldo incluye cuentas corrientes relacionadas con el "Contrato de Fideicomiso" suscrito el 22 de octubre de 2015, entre la Universidad, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Toulouse-Lautrec S.A.C. y Scotiabank Perú S.A.A. como garantía del préstamo adquirido entre las partes (nota 10.C), por el que se constituyó un patrimonio fideicometido administrado por La Fiduciaria S.A. solo por los flujos dinerarios de la Universidad y una cuenta de reserva mantenida por la Universidad teniendo como saldo al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 miles de S/ 1,533 y miles de S/ 960, respectivamente. Ambas garantías se encuentran vigentes y cumplen fielmente con lo pactado en el contrato.

(b) Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto mantiene sus cuentas corrientes en instituciones financieras locales y del exterior de primer nivel, denominadas en moneda nacional y en moneda extranjera por aproximadamente miles de S/ 310 y miles de US$ 1, respectivamente (miles de S/ 133 y miles de US$ 2, respectivamente al 31 de diciembre de 2017). Dichos fondos son de libre disponibilidad y devengan intereses a tasas de interés de mercado.

(c) Corresponde principalmente a las cobranzas recibidas vía tarjetas de débito o crédito de Visanet, Mastercard y Diners por los derechos del servicio de enseñanza realizados en las diferentes sedes de la Universidad en los últimos días del período, el cual es depositado en las cuentas corrientes bancarias el primer día útil del mes siguiente.

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Universidad se discrimina como sigue:

En miles de soles	**2018**	**2017**
Depósitos en bancos		
A+	1,835	1,064
A	11	36
	1,846	**1,100**

7. Derechos de Enseñanza por Cobrar

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	**2018**	**2017**
Pensiones	3,802	3,250
Estimación por deterioro de derechos de enseñanza	(1,970)	(1,384)
	1,832	**1,866**

Evaluación de pérdida crediticia esperada para clientes

Para efectos de la determinación de la estimación de la pérdida crediticia esperada la Universidad ha clasificado a sus clientes en una cartera total, ya que no hay diferencias significativas en las políticas de cobranza.

Para este cálculo se basan en la pérdida crediticia esperada a lo largo de la vida útil del instrumento y se emplean ratios históricos ajustados por condiciones macroeconómicas actuales y proyectadas. La metodología de cálculo adoptada por la Universidad se basa en identificar ratios de pérdidas en base a información de los últimos años.

De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9, la Universidad reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

En miles de soles	**2018**	**2017**
Vencidos		
De 1 a 30 días	616	612
De 31 a 90 días	783	415
De 91 a 180 días	313	574
De 181 a 360 días	368	265
Más de 360 días	1,722	1,384
	3,802	**3,250**

La Universidad usa matrices de estimación por toda la cartera de clientes, a fin de medir los ratios de pérdida esperada de sus cuentas por cobrar. La determinación de los ratios de pérdidas esperada por parte de la Universidad y el importe en libros sujeto a su aplicación no contemplan saldos de clientes cuyo pago suele ser casi inmediato, ni los servicios cuyas facturas no están emitidas, de tal manera de presentar un análisis sobre un comportamiento real de la cartera expuesta a tasas de pérdida esperada. Asimismo, a la estimación por pérdida determinada por cartera, se aplica un porcentaje que determina la proporción, que corresponde a la "estimación de la pérdida crediticia esperada" bajo NIIF 9 al cierre del período.

Las siguientes tablas muestran información sobre los ratios de pérdida esperada para las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2018			
En miles de soles	**Tasa de pérdida esperada**	**Importe en libros**	**Estimación por pérdida crediticia esperada**	**Con deterioro crediticio**
Vencidos				
De 1 a 30 días	11.92%	616	(73)	SI
De 31 a 90 días	11.92%	783	(93)	SI
De 91 a 180 días	11.92%	313	(37)	SI
De 181 a 360 días	11.92%	368	(45)	SI
Más de 360 días	100.00%	1,722	(1,722)	SI
		3,802	**(1,970)**	

	Al 31 de diciembre de 2017 (si se hubiera aplicado la NIIF 9)			
En miles de soles	**Tasa de pérdida esperada**	**Importe en libros**	**Estimación por pérdida crediticia esperada**	**Con deterioro crediticio**
Vencidos				
De 1 a 30 días	27.29%	612	(167)	SI
De 31 a 90 días	27.29%	415	(113)	SI
De 91 a 180 días	27.29%	574	(157)	SI
De 181 a 360 días	27.29%	265	(72)	SI
Más de 360 días	100.00%	1,384	(1,384)	SI
		3,250	**(1,893)**	

(a) A continuación, el movimiento de la estimación para estimación por deterioro de derechos de enseñanza:

En miles de soles	**2018**	**2017**
Saldo al 1 de enero	1,384	968
Ajuste por adopción de NIIF 9	509	-
Saldo al 1 de enero según NIIF 9	**1,893**	**968**
Estimación para pérdida esperada para derechos de enseñanzas por cobrar	292	446
Recuperos	(215)	(30)
Saldo al 31 de diciembre	**1,970**	**1,384**

Las cuentas por cobrar deterioradas por concepto de derechos de enseñanza se relacionan principalmente con estudiantes que atraviesan dificultades financieras. La Universidad considera que estos saldos no se recuperaran, por lo tanto, ha registrado una estimación por deterioro que cubre el total de estas cuentas. En el proceso de estimar el deterioro de cuentas por cobrar por concepto de derechos de enseñanza, la Gerencia General evalúa las condiciones del mercado y realiza una evaluación de la calidad crediticia de los clientes y la antigüedad de las cuentas.

En opinión de la Gerencia de la Universidad, la estimación de pérdida crediticia esperada al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

8. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

A. Saldos por pagar

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles soles	**2018**	**2017**
Cuentas por pagar diversas		
Inversiones Educa S.A. (a)	33,848	-
Inst. Educ. Sup. Tec. Priv. Toulouse Lautrec S.A.C. (b)	4,105	512
	37,953	**512**

(a) Corresponden a préstamos obtenidos para cancelar las obligaciones financieras mantenidas por la Universidad (nota 10.A). Este préstamo es de vencimiento corriente, devenga intereses a una tasa efectiva anual de 6.5% y no presenta garantías específicas.

(b) Corresponden a préstamos obtenidos para capital de trabajo.

B. Transacciones con entidades relacionadas

Las principales transacciones entre la Universidad y sus entidades relacionadas fueron:

En miles de soles	***Nota***	**2018**	**2017**
Ingresos			
Ingresos por servicios administrativos		180	360
Gastos			
Gastos por intereses por préstamos de relacionadas	*18*	(94)	-
Gastos por servicios administrativos	*17(b)*	(35)	(71)
		51	**289**

C. Remuneración de la Gerencia clave

La Universidad ha definido como su personal clave a aquellos funcionarios con autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Universidad. El personal clave de la Universidad está definido como la gerencia superior de la Universidad que se conforma por Gerencia y el Directorio. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estos profesionales recibieron remuneraciones y otros beneficios por:

En miles de soles	**2018**	**2017**
Sueldo a la Gerencia Clave	2,715	2,524
Remuneración al Directorio	43	68
	2,758	**2,592**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Universidad no ha otorgado préstamos al personal clave y no otorga beneficios de largo plazo a sus Directores. Los saldos presentados se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de Administración" del estado de resultados y otros resultados integrales.

9. Propiedades, Mobiliario y Equipos

El movimiento de propiedades, mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es el siguiente:

En miles de soles	Terrenos	Edificaciones y otras construcciones	Equipos diversos	Equipos de computo	Muebles y enseres	Trabajos en curso y unidades por recibir	Saldos finales
Año 2018							
Costo							
Saldos al 1 de enero de 2018	12,756	38,338	6,610	2,776	3,969	13	64,462
Adiciones	-	316	344	648	110	249	1,667
Revaluación	24,123	11,669	-	-	-	-	35,792
Otros	-	(1)	-	-	-	1	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**36,879**	**50,322**	**6,954**	**3,424**	**4,079**	**263**	**101,921**
Depreciación							
Saldos al 1 de enero de 2018	-	(6,832)	(3,524)	(1,986)	(2,048)	-	(14,390)
Adiciones	-	(1,224)	(761)	(563)	(439)	-	(2,987)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	**-**	**(8,056)**	**(4,285)**	**(2,549)**	**(2,487)**	**-**	**(17,377)**
Año 2017							
Costo							
Saldos al 1 de enero de 2017	12,756	37,778	6,287	2,130	3,830	-	62,781
Adiciones	-	504	323	646	139	13	1,625
Transferencias	-	56	-	-	-	-	56
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**12,756**	**38,338**	**6,610**	**2,776**	**3,969**	**13**	**64,462**
Depreciación							
Saldos al 1 de enero de 2017	-	(5,627)	(2,835)	(1,655)	(1,623)	-	(11,740)
Adiciones	-	(1,205)	(689)	(331)	(425)	-	(2,650)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**-**	**(6,832)**	**(3,524)**	**(1,986)**	**(2,048)**	**-**	**(14,390)**
Valor en libros							
Al 31 de diciembre de 2018	**36,879**	**42,266**	**2,669**	**875**	**1,592**	**263**	**84,544**
Al 31 de diciembre de 2017	**12,756**	**31,506**	**3,086**	**790**	**1,921**	**13**	**50,072**

A. La Universidad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus propiedades, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el período de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

B. El gasto por depreciación se ha distribuido en el estado de resultados integrales como sigue:

En miles de soles	***Nota***	**2018**	**2017**
Costo por derecho de enseñanza	*17*	2,748	2,438
Gastos de administración	*17*	239	212
		2,987	**2,650**

C. Otros

- Las principales adiciones corresponden a remodelación de aulas e implementaciones de laboratorio.
- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Universidad mantiene los inmuebles de la Av. La Molina N° 995 y el ubicado en Sub lote 23-B de la Mz. A Urb. El Sol de la Molina; en garantía hipotecaria de los préstamos bancarios obtenidos con el Scotiabank S.A.A. y Banco Santander por su matriz Inversiones Educa S.A. Ambos inmuebles son utilizados para el desarrollo de sus operaciones.

D. Costo revaluado de terrenos y edificios

La Universidad efectuó, a partir de los servicios prestados por un perito independiente, la tasación de sus centros educativos con la finalidad de determinar el valor razonable de los terrenos y edificios al 31 de diciembre de 2018.

El mayor valor en los activos (neto del impuesto a las ganancias diferido) se muestra como "excedente de revaluación" en el patrimonio (nota 14.B).

El valor razonable ha sido obtenido utilizando el enfoque de comparación, el cual fue efectuado por el perito independiente. Los precios de venta de terrenos comparables y edificios en estrecha proximidad se ajustan a las diferencias en atributos claves como tamaño de la propiedad. La variable más importante empleada para este método de valuación es el precio por metro cuadrado.

Los valores obtenidos como costo revaluado a partir de la valorización de terrenos y edificaciones efectuada se observan en la línea "revaluaciones" del movimiento de propiedades, mobiliario y equipos.

E. Medición de los valores razonables de terrenos y edificios

i. Jerarquía de valores razonables

El valor razonable de los terrenos y edificios fue determinado por peritos externos independientes con una capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de los activos objeto de la valoración. Los peritos independientes proporcionan el valor razonable de los activos de la Universidad en las oportunidades que la Universidad determina que existen elementos suficientes que indican que dichos activos han sufrido cambios significativos en su valor.

La medición del valor razonable para los terrenos y edificios se clasificó como un valor razonable Nivel 2 sobre la base de los datos de entrada de la técnica de valoración usada.

ii. Técnicas de valoración y datos de entrada no observables

La tabla a continuación muestra la técnica de valoración usada para medir el valor razonable de los terrenos y edificios junto con los datos de entrada no observables significativos usados.

Tipo	Técnica de valoración	Variables no observables significativas	Interrelación entre las variables no observables significativas y la medición del valor razonable
Terrenos y edificios a valor revaluado	Comparación de mercado (tasación): El valor razonable se estima considerando los precios cotizados actuales o recientes para activos idénticos considerando sus características particulares (ubicación, estado, etc.)	No aplica	No aplica

10. Obligaciones Financieras

La composición por los años 2018 y de 2017 es como sigue:

					Capital		Capital corriente	
En miles de soles	Clase de obligación	Moneda	Tasa de interés	Vencimiento	2018	2017	2018	2017
Banco Scotiabank	Préstamo	S/	8.0% a 9.1%	2021-2022	-	35,879	-	35,879
BBVA Continental	Pagarés	S/	5.17% a 6.8%	2018	-	250	-	250
BanBif	Pagarés	S/	6.54%	2019	552	-	552	-
					552	**36,129**	**552**	**36,129**

A. Préstamos

Los préstamos y pagarés presentan vencimientos hasta el año 2019 y presentan una tasa de interés promedio ponderada de 6.54% (7.27% en el 2017).

En diciembre de 2018, la Universidad recibió un préstamo de su matriz, Inversiones Educa S.A., el cual fue utilizado para pre-cancelar las obligaciones financieras mantenidas con el Banco Scotiabank y el Banco BBVA Continental (nota 8.A).

B. Valor razonable

Al 31 de diciembre, el valor en libros y el valor razonable de otros pasivos financieros son como sigue:

	2018		2017	
En miles de soles	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Obligaciones financieras	552	552	36,129	42,226
	552	**552**	**36,129**	**42,226**

La Universidad no tiene líneas de crédito autorizadas no utilizadas.

Los intereses y gastos generados en los años 2018 y 2017 por los préstamos bancarios al 31 de diciembre de dichos años ascienden a miles de S/ 3,302 y miles de S/ 3,480, respectivamente, los mismos que se presentan en el rubro de gastos financieros en el estado de resultados y otros resultados integrales (nota 18).

C. Cumplimiento de ratios financieros

En virtud de los préstamos obtenidos por su matriz, Inversiones Educa S.A., con el Banco Santander Perú S.A. y Banco Scotiabank Perú S.A.A., la posición financiera y resultados obtenidos por la Universidad son considerados para medir el cumplimiento de ratios financieros de forma trimestral (excepto por el ratio de cobertura de garantías que es de cumplimiento anual), los cuales son calculados en base a los estados financieros consolidados de Inversiones Educa S.A. y sus Subsidiarias de los últimos doce meses respecto de cada fecha de medición.

Los ratios que se deben cumplir son los siguientes:

i. Ratio de apalancamiento

- Desde la firma del contrato y hasta el 30 de junio de 2019: Menor o igual a 4.75
- Entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020: Menor o igual a 4.50
- Entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021: Menor o igual a 4.00
- Entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022: Menor o igual a 3.75
- Entre el 1 de julio de 2022 y hasta el término del contrato: Menor o igual a 3.50

ii. Ratio de cobertura de servicio de deuda

- Desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2018: Mayor o igual a 1.20
- Desde el 1 de enero de 2019 y hasta el término del contrato: Mayor o igual a 1.30

iii. Ratio de cobertura mínimo de garantías

- Desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019: Mayor o igual a 1.00
- Desde el 1 de enero de 2020 y hasta el término del contrato: Mayor o igual a 1.20

iv. Ratio de cobertura de flujos

- Durante toda la vigencia del contrato: Mayor o igual a 3.00

Al 31 de diciembre de 2018, los ratios han sido cumplidos por la matriz. El cumplimiento de dichos ratios no ha afectado la presentación de las obligaciones financieras de la Universidad a dicha fecha.

D. Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiamiento

En miles de soles	***Nota***	**Obligaciones financieras**	**Cuentas por pagar a entidades relacionadas**	**Total**
Saldos al 1 de enero de 2018		36,129	512	36,641
Cambios por flujos de efectivo de financiación				
Préstamos de entidades relacionadas		-	37,383	37,383
Reembolso de préstamos		6,044	-	6,044
Pago de obligaciones financieras		(41,816)	-	(41,816
Total cambio por flujos de efectivo de financiación		**(35,772)**	**37,383**	**1,611**
Efecto de cambios en tipos de cambio		**-**	**-**	**-**
Otros cambios				
Relacionados con pasivos				
Gasto por intereses	*18*	3,302	94	3,396
Intereses pagados		(3,323)	-	(3,323)
Otros		216	(36)	180
Total otros cambios relacionados con pasivos		**195**	**58**	**253**
Saldo al 31 de diciembre de 2018		**552**	**37,953**	**38,505**

En miles de soles	***Nota***	**Obligaciones financieras**	**Total**
Saldos al 1 de enero de 2017		3	39,249
Cambios por flujos de efectivo de financiación			
Reembolso de préstamos		6	6,263
Pago de obligaciones financieras		(9	(9,383)
Total cambio por flujos de efectivo de financiación		**(3**	**(3,120)**
Efecto de cambios en tipos de cambio		**-**	**-**
Otros cambios			
Relacionados con pasivos			
Gasto por intereses	*18*	3	3,480
Intereses pagados		(3	(3,349)
Otros		(1	(131)
Total otros cambios relacionados con pasivos		**-**	**-**
Saldo al 31 de diciembre de 2017		**3**	**36,129**

11. Cuentas por Pagar Comerciales

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	**2018**	**2017**
Proveedores moneda nacional	2,430	1,482
Proveedores moneda extranjera	326	182
	2,756	**1,664**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el total de las cuentas por pagar comerciales corresponden a facturas por pagar relacionadas con la compra de materiales, suministros y servicios. Estas cuentas por pagar están denominadas en moneda nacional y moneda extranjera, tienen vencimientos corrientes, no generan intereses y no se han otorgado garantías por estas obligaciones.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 corresponde a su valor en libro debido a su vencimiento a corto plazo. Estas cuentas por pagar no devengan intereses ni tienen garantías específicas.

12. Otras Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	***Nota***	**2018**	**2017**
Entidades relacionadas	*8*	37,953	512
Pasivos del contrato		747	743
Tributos		274	320
Remuneraciones al personal (a)		264	745
Otros		72	162
		39,310	**2,482**

(a) Las remuneraciones al personal comprenden las vacaciones, bonificaciones y otras remuneraciones por pagar. Las bonificaciones son otorgadas al personal de la Universidad por el cumplimiento de objetivos y/o desempeño en el corto plazo y ascienden a miles de S/ 44 al 31 de diciembre 2018 (miles de S/ 320 al 31 de diciembre 2017).

(b) Corresponden al pago adelantado de cuotas por los derechos de enseñanzas y se devengan conforme se brinda el servicio.

13. Activos por Impuestos Diferidos

La composición y movimiento por los años 2018 y 2017 es como sigue:

En miles de soles	**Al 1 de enero de 2017**	**Ingreso (gasto)**	**Al 31 de diciembre de 2017**	**Ajuste por adopción de NIIF 9 (nota 4.A)**	**Al 1 de enero de 2018**	**Cargo al patrimonio (excedente de revaluación)**	**Ingreso (gasto)**	**Al 31 de diciembre de 2018**
Pérdida tributaria	12,839	89	13,730	-	13,730	-	684	14,414
Deterioro de derechos de enseñanza por cobrar	-	-	-	150	150	-	(77)	73
Provisiones diversas	26	69	95	-	95	-	33	128
Activo diferido	**12,865**	**96**	**13,825**	**150**	**13,975**	**-**	**640**	**14,615**
Costo revaluado de edificios y terrenos	-	-	-	-	-	1(	-	10,558
Costo atribuido de edificios y terrenos	1,846	-	1,846	-	1,846	-	-	1,846
Diferencia de tasas de depreciación	972	20	1,177	-	1,177	-	165	1,342
Costo amortizado	78	(2(	58	-	58	-	(58)	-
Pasivo diferido	**2,896**	**18**	**3,081**	**-**	**3,081**	**1(**	**107**	**13,746**
Activo diferido, neto	**9,969**	**77**	**10,744**	**150**	**10,894**	**(1**	**533**	**869**

14. Patrimonio

A. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 el capital autorizado, suscrito y pagado, de acuerdo con los estatutos de la Universidad y sus modificaciones, está representado por 58,362,254 acciones comunes, cuyo valor nominal es S/ 1 cada una.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la estructura de participación accionaria de la Universidad es como sigue.

	2018		2017	
Participación individual del capital	**Número de accionistas**	**Número de acciones**	**Número de accionistas**	**Número de acciones**
78.92%	1	46,059,640	1	46,059,640
21.07%	1	12,302,608	1	12,302,608
0.01%	1	6	3	6
100.00%	**3**	**58,362,254**	**5**	**58,362,254**

B. Excedente de revaluación

Corresponde al mayor valor registrado producto de la revaluación de los edificios e instalaciones, los cuales a partir de año 2018 son medidos bajo el modelo de costo revaluado (nota 9.E).

Al 31 de diciembre de 2018, la revaluación efectuada por los inmuebles fue de miles de S/ 35,792 correspondiendo al impuesto a las ganancias diferido el importe de miles de S/ 10,558, quedando un saldo neto de miles de S/ 25,234.

C. Resultados acumulados

La política de dividendos de la Universidad se sujeta al artículo N° 230 y siguientes de la Ley General de Sociedades y establece que si la Universidad, luego de las detracciones de ley, estatutarias y demás obligaciones, tuviera utilidades de libre disposición en la cuenta resultados acumulados, estas se distribuirán vía dividendos.

Los dividendos que se distribuyen a accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas en Perú están afectos al impuesto a la renta de cargo de estos accionistas; dicho impuesto es retenido y liquidado por la Universidad. No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a las inversionistas extranjeros.

La tasa del impuesto a los dividendos es de 5% a partir del año 2017.

La Gerencia estima que las pérdidas acumuladas serán recuperadas en el mediano plazo, con un plan estratégico que incluye continuar con la reducción de los costos operacionales como resultado de los proyectos de mejoras realizadas, así como mantener la participación en el mercado.

15. Situación Tributaria

Tasas impositivas

A. La Universidad está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Universidad.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015 – 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para el ejercicio 2016 y 2015, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 6.8%.

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015 – 2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a las Ganancias con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del impuesto a las ganancias

C. La Universidad no ha determinado materia imponible debido a que ha generado pérdidas tributarias arrastrables que han compensado su determinación y no han originado impuestos por pagar.

El resultado del período por impuesto a las ganancias comprende únicamente al impuesto a las ganancias diferido (nota 13).

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

En miles de soles	**2018**		**2017**	
Pérdida antes de impuestos a las ganancias	**2,295**	**100.00%**	**3,917**	**100.00%**
Beneficio por impuesto (teórico)	677	29.50%	1,	29.50%
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones				
Diferencias permanentes, neto	(144)	(6.27%	(3	(9.73%)
Beneficio por impuesto según tasa efectiva	**533**	**23.22%**	**7**	**19.79%**

Pérdida tributaria arrastrable

D. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2018, la Universidad optó por el Sistema B y ha determinado su pérdida tributaria arrastrable en miles de S/ 48,859 (miles de S/ 46,541 en 2017).

La antigüedad de la pérdida tributaria arrastrable acumulada por la Universidad se discrimina como sigue:

En miles de soles	
2010	1,978
2011	3,457
2012	9,281
2013	8,518
2014	7,456
2015	9,390
2016	3,442
2017	3,019
2018	2,318
	48,859

El impuesto a la renta diferido activo reconocido por la porción de pérdida tributaria arrastrable que se considera será recuperada con las utilidades generadas en los próximos ejercicios fiscales asciende a miles de S/ 14,414 al 31 de diciembre de 2018 y a miles de S/ 13,730 al 31 de diciembre de 2017 (nota 13).

En opinión de la Gerencia de la Universidad y en base a sus proyecciones en un horizonte de 3 a 4 años, la Universidad generará utilidades tributarias cuyos importes serán aplicados contra la pérdida tributaria arrastrable, por lo que no es necesario registrar una provisión por deterioro a la fecha de los estados financieros. El análisis efectuado por la Gerencia tiene como base los flujos de ingreso por enseñanza, nota 1.D.

Impuesto temporal a los activos netos

E. La Universidad esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2018 y 2017 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

De acuerdo con la legislación vigente, las instituciones educativas privadas se encuentran inafectas al pago de este impuesto hasta el 31 de diciembre de 2018.

Impuesto a las transacciones financieras

F. Por los ejercicios 2018 y 2017, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

G. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/ 2,700,000,000 o € 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2018 será durante junio de 2019, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2017, estas se presentaron en junio de 2018 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intra-grupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Régimen tributario del impuesto general a las ventas

H. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

En vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

I. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Universidad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2014 al 2018 de la Universidad están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Universidad, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Universidad y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

J. **Nuevo concepto normativo de devengo**

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

K. **Subcapitalización**

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020, el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de *(3:1 Debt-Equity Ratio)* calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

L. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados**

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses *outbound*) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

M. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario**

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimiento de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

A la fecha de elaboración de la presente nota, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

N. **Información relacionada con beneficiarios finales**

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

De no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

O. **Enajenación indirecta de acciones**

A partir del 1 de enero de 2019, se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Desde la fecha de vigencia inicialmente señalada, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a éste último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

P. **Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades**

A partir del 14 de septiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

El plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal , y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador , en caso de aplicarse la CAG a la Sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

16. Ingresos de Actividades Ordinarias

El efecto de la aplicación inicial de la NIIF 15 sobre el ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes del Instituto se describe en la nota 4. Debido a que los efectos de este cambio en política contable no son materiales, no se ha reexpresado la información comparativa para reflejar los nuevos requerimientos.

A. Flujos de ingresos

Los ingresos de la Universidad se obtienen principalmente de las ventas de mercaderías. La Universidad genera flujos por sus actividades distribuidas entre sus obligaciones de desempeño indicados en la nota 4.

En miles de soles	**2018**	**2017**
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	27,264	23,617
Ingresos totales	**27,264**	**23,617**

B. Desagregación de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

En el siguiente cuadro, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se desagregan por tipo de servicio y oportunidad del reconocimiento de los ingresos:

En miles de soles	**2018**	**2017**
Servicios		
Pensiones y matrículas – carreras (a)	25,834	22,634
Pensiones y matrículas – certificaciones (b)	872	499
Otros servicios (c)	558	484
	27,264	**23,617**
Oportunidad de reconocimiento de ingresos		
Servicios transferidos a lo largo del tiempo	26,706	23,133
Servicios transferidos en un momento determinado	558	484
	27,264	**23,617**

(a) Corresponde a los ingresos por los servicios de enseñanza de las carreras universitarias, las cuales tienen una duración de 5 años. Estos ingresos comprenden las matrículas y pensiones cobradas a los alumnos por cada ciclo lectivo (semestre académico). Los servicios son impartidos sobre la base de un plan académico asignado a los alumnos hasta el término de su carrera.

(b) Corresponde a los ingresos por servicios de enseñanza de cursos enfocados en temas específicos y/o especializaciones, los cuales son de corta duración (de entre 2 a 12 meses).

(c) Comprende los ingresos generados por servicios por trámites académicos, ventas de material educativo, entre otros.

C. Saldos del contrato

El siguiente cuadro presenta información sobre cuentas por cobrar del contrato con clientes:

En miles de soles	***Nota***	**2018**	**2017**
Derechos de enseñanza por cobrar	*7*	1,832	1,866
Pasivos del contrato (a)	*12(b)*	747	743

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los pasivos del contrato se relacionan básicamente con la contraprestación anticipada recibida de los clientes por la venta de mercaderías y las bonificaciones.

D. Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Universidad reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre la prestación del servicio.

El siguiente cuadro presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes.

Tipo de producto	**Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño**	**Reconocimiento bajo NIIF 15 (a partir del 1 de enero del 2018)**	**Reconocimiento bajo NIC 18 (aplicable antes del 1 de enero de 2018)**
Servicios de enseñanza	Los ingresos por servicios de enseñanza incluyen las matrículas y pensiones por las carreras universitarias y cursos de certificación que brinda la Universidad. Para cumplir con la prestación de los servicios de enseñanza, la Universidad debe realizar un conjunto de actividades con la finalidad de cumplir con las normas del sector educación o para la prestación efectiva de los servicios; por ejemplo, infraestructura, acondicionamiento de ambientes de estudio, consejería psicológica, asistenta médica y social, suministro de equipos, entre otros. Estas actividades en conjunto constituyen la obligación de desempeño que debe satisfacer la Universidad en virtud del contrato de servicios de enseñanza.	Los ingresos por servicios de enseñanza se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se prestan los servicios (ciclo lectivo) y la obligación de desempeño respectiva se ha cumplido. Debido a la naturaleza de los servicios, se toma como driver el tiempo transcurrido del ciclo lectivo y los ingresos totales se reconocen de manera proporcional entre los meses que dura el mismo, excepto por los derechos de matrícula, las cuales se reconocen al inicio del ciclo lectivo. Siendo que los ciclos están concluidos todos antes del 31 de diciembre de cada año, no se requiere normalizar el importe mensual del ingreso registrado.	Los ingresos eran reconocidos en proporción al grado de avance en la prestación de los servicios. El grado de avance se mide sobre la base cuotas mensuales comprendidas el período de duración del ciclo lectivo. Los derechos de matrícula se reconocían al inicio del ciclo lectivo. Los pagos de la totalidad de las cuotas hechas antes del inicio del ciclo lectivo se registraban como anticipos de clientes y eran reconocidos como ingresos sobre la base de las cuotas mensuales comprendidas en el ciclo.

Tipo de producto	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño	Reconocimiento bajo NIIF 15 (a partir del 1 de enero del 2018)	Reconocimiento bajo NIC 18 (aplicable antes del 1 de enero de 2018)
	La obligación de desempeño se satisface a lo largo del tiempo conforme las actividades ejecutadas se ponen a disposición de los alumnos durante los ciclos lectivos (semestres académicos).	Si los alumnos realizan el pago de la totalidad de las pensiones correspondientes al ciclo lectivo antes del inicio del mismo, el importe recibido se reconoce como un pasivo del contrato (anticipos) y es reconocido como ingreso sobre la base de lo descrito anteriormente.	
Otros servicios	Los ingresos por otros servicios están relacionados a actividades específicas por las cuales los estudiantes pagan (por ejemplo: certificados y constancias, venta de libros y otros materiales educativos, cafetería, transporte de bus, emisión de fotocheck de acceso, entre otros). Estos ingresos corresponden a obligaciones de desempeño separadas que son satisfechas en un momento determinado, el cual corresponde a la oportunidad en que se culmina la prestación efectiva de los servicios.	Los ingresos por otros servicios se reconocen en un momento determinado del tiempo. La transferencia del control se realiza cuando los servicios han sido efectivamente concluidos.	Lo ingresos se reconocían cuando se culminaba efectivamente la prestación de los servicios.

17. Gastos por Naturaleza

Comprende lo siguiente:

		Costo de enseñanza		Gastos de ventas		Gastos de administración		Total	
En miles de soles	***Nota***	**2018**	**2017**	**2018**	**2017**	**2018**	**2017**	**2018**	**2017**
Gastos de personal (a)		4,816	5,174	150	-	7,673	6,678	12,639	11,852
Servicios de terceros (b)		586	66	4,936	4,528	3,849	3,566	9,371	8,160
Depreciación	*9.B*	2,748	2,438	-	-	239	212	2,987	2,650
Cargas de gestión diversas		93	242	238	439	506	196	837	877
Amortización		254	142	-	-	22	12	276	154
Tributos		-	-	-	-	51	54	51	54
		8,497	**8,062**	**5,324**	**4,967**	**12,340**	**10,718**	**26,161**	**23,747**

(a) Los gastos de personal incluyen los siguientes conceptos:

En miles de soles	**2018**	**2017**
Sueldos	8,359	7,380
Gratificaciones	1,469	1,370
Contribuciones sociales	865	806
Compensación por tiempo de servicios	655	587
Bonificaciones al personal	618	1,085
Vacaciones	529	542
Atenciones y capacitaciones al personal	107	75
Otros beneficios	37	7
	12,639	**11,852**

(b) Los servicios prestados por terceros incluyen los siguientes conceptos:

En miles de soles	***Nota***	**2018**	**2017**
Publicidad y publicaciones		4,366	3,127
Asesoría y consultoría		1,095	667
Transporte, correos y gastos de viaje		843	970
Servicios básicos		765	704
Servicios de contratistas		633	450
Mantenimiento y reparaciones		596	581
Comisiones y gastos bancarios		254	289
Arrendamientos		272	137
Servicios administrativos de relacionadas	*8.B*	35	71
Otros		512	1,164
		9,371	**8,160**

18. Ingresos y Gastos Financieros

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	***Nota***	**2018**	**2017**
Ingresos financieros			
Otros ingresos financieros		9	12
		9	**12**
Gastos financieros			
Intereses y gastos por préstamos	*10.B*	(3,302)	(3,480)
Intereses por préstamos con entidades relacionadas	*8.B*	(94)	-
Otros gastos financieros		-	(52)
		3,396	**3,532**

19. Compromisos y Contingencias

Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Universidad y de sus asesores legales no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Universidad al 31 de diciembre de 2018 y de 2017; excepto por, un proceso civil y un proceso administrativo iniciados durante el año 2016 por un tercero e Indecopi, respectivamente por aproximadamente de miles de S/ 602, los cuales han sido considerados, según sus asesores legales, como contingencias posibles.

Compromisos

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía mantiene una Fianza Solidaria por el préstamo de Scotiabank Perú S.A.A. con el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Toulouse Lautrec S.A.C. por S/ 7,000,000.

20. Arrendamientos Operativos

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Universidad mantiene contratos de arrendamiento operativo de inmuebles y equipos. Los pagos mínimos futuros de arrendamiento son como sigue:

En miles de soles	**2018**	**2017**
Hasta un año	82	132
Entre 2 y 5 años	122	203
	204	**335**

El gasto por arrendamiento por los años 2018 y de 2017 ascendió a miles de S/ 272 y miles de S/ 137, respectivamente, y se presenta en los rubros de Costo de enseñanza, Gasto de ventas y Gastos de administración por miles de S/ 8; miles de S/ 64 y miles de S/ 200, respectivamente (miles de S/ 49 y miles de S/ 88 en los rubros de Gasto de ventas y Gastos de administración respectivamente, al 31 de diciembre de 2017), del estado de resultados y otros resultados integrales.

21. Hechos Posteriores

Entre el 1 de enero de 2019 y hasta la fecha del presente informe de auditoría (16 de abril de 2019), no se ha identificado eventos subsecuentes de importancia que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de la Universidad.